

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRE-PRIMARIO
EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN JORNADA MATUTINA**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

Por

Silvia Lorena Aguilar Urriola

**Previo a conferírsele el título de
Trabajadora Social
En el grado académico de
LICENCIADA**

Guatemala, octubre de 2,007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciado

Alma Lilian Rodríguez Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Mtra.

María Eloisa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Isabel del Carmen Santos Chinchilla
Mario Rolando Rojo Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinador IIETS
Tutora – Revisora
Coordinadora Área de
Formación Profesional Específica

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Licda. Ana María García Noval
Mtra. Ada Priscila Del Cid

ARTÍCULO 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

A: DIOS

Quien es mi escudo, mi fortaleza y el que levanta mi cabeza.

A: LA VIRGEN MARÍA

Madre ejemplar que con presencia de mis actos me ayudó a alcanzar la meta que me había trazado.

A: MIS PADRES

Lisandro Alberto Aguilar Juárez.

Josefina Urriola de Aguilar.

Con todo mi amor, respeto y admiración, por permitirme el don de la vida.

A: MIS HERMANOS

Lisandro Alberto Aguilar Urriola.

José David Aguilar Urriola.

Con amor fraternal por ayudarme a alcanzar mis metas y mis objetivos.

A: MIS SOBRINOS

Alejandro, Christian, Andrea, Diego, Andrés, Alejandra.

Que este triunfo, sea ejemplo para alcanzar sus metas.

A: MIS CUÑADAS

Mirna Liliana Beteta de Aguilar.

Miriam del Carmen Rosales de Aguilar.

Con especial cariño.

A: TODA MI FAMILIA

Porque siempre estuvieron al tanto de mi progreso y sus consejos fueron sabios.

A: MIS COMPAÑERAS DE PROMOCIÓN, EN ESPECIAL

Sandra Cosajay, Miriam Cabrera, Laura Alburez, Andrea Pacheco, Ivonne Rivera, Claudia Quiche, Martha Cifuentes, Juana Pop, Lesly Fernández, Melva Arriola.

Con cariño, gracias por todo su apoyo.

A: MIS AMIGAS, EN ESPECIAL

Nancy Rodas, Alejandra Lima, Lucía Moreno.

Con mucho aprecio, amistad hoy y siempre.

AGRADECIMIENTOS

A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Alma Mater del Saber en especial a la Escuela de Trabajo Social, como unidad formadora de profesionales.

A: LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN, EN ESPECIAL

Profesor. Adolfo Mérida.

Profesora. Blanca Hernández.

Por su apoyo y por permitirme realizar la investigación.

A: MI MADRINA Y PADRINO

Licda. Diana Fabiola Monterroso Urriola.

Ing. José David Aguilar Urriola.

Con respeto y admiración como personas y profesionales.

A: MIS ASESORES

Licda. Ana María García Noval.

Mtro. Carlos Noriega Castillo.

Por su acompañamiento durante el proceso de la investigación.

A: LA COMUNIDAD CASA SOBRE LA ROCA, EN ESPECIAL

Al Grupo Mahanaim Jóvenes.

Por sus oraciones en todo momento.

A: USTED

Especialmente, por ser participe de mi triunfo.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO 1

1.1	Situación Socio-económica de Guatemala	1
1.2	Crisis económica que afronta el país	3
1.3	Pobreza	5
1.3.1	La Pobreza en Guatemala	5
1.4	Acuerdos de Paz	6
1.5	Derechos Humanos	10
1.6	Derechos del Niño	12
1.6.1	Niñez	12
1.6.2	Derechos Individuales	13
1.6.3	Derechos Sociales	13

CAPÍTULO 2

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN GUATEMALA Y LA EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA

2.1	El Derecho a la Educación	15
2.2	El Sistema Educativo Nacional	17
2.3	Propuesta para el Tema Educación	20
2.3.1	Reestructuración del Sistema Educativo Nacional	21
2.3.2	Descentralización del Sistema Educativo Nacional	21
2.4	La Educación Pre-Primaria	22
2.4.1	Antecedentes de la Educación Pre-Primaria	23
2.5	La Reforma Educativa	24
2.6	La Transformación Curricular	25

2.7	Currículum Básico para la Educación Pre-Primaria	26
2.7.1	Caracterización del Nivel	26
2.7.2	Áreas del Currículum	27
2.7.2.1	Desarrollo de las Áreas	28
2.7.2.2	Perfil de Egreso	31

CAPÍTULO 3

LA ESCUELA RURAL MIXTA LO DE BRAN

3.1	Historia	34
3.2	Organización	35
3.3	Objetivos	36
3.3.1	Objetivo General	36
3.3.2	Objetivos Específicos	36

CAPÍTULO 4

TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN

4.1	Función del Trabajador Social en el Campo Educativo	38
4.1.1	Trabajo Social en la Educación Formal o Sistemática	40

CAPÍTULO 5

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA EN EL TRABAJO DE CAMPO

5.1	Presentación de Gráficas de Encuesta a Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran	42
5.2	Análisis estadístico de las Gráficas de Encuestas a Padres Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran	45

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO, PARA LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN

6.1	Características del Trabajador Social en el Campo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran	48
6.2	Funciones del Trabajador Social en los Procesos Educativos de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran	48
6.3	Plan Estratégico para la Intervención del Trabajador Social en el Proceso Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran	50
	CONCLUSIONES	54
	RECOMENDACIONES	55
	BIBLIOGRAFÍA	57

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Trabajo Social, a través del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social “Ángela Ayala, promueve la investigación de los problemas sociales en la sociedad guatemalteca, con el fin primordial de contribuir a la solución de los problemas nacionales.

Dentro de este contexto se presentan los resultados de la investigación titulada: “SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRE-PRIMARIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN JORNADA MATUTINA” ubicada en la Aldea Lo De Bran del Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.

Los resultados de esta investigación demuestran que la pobreza como la principal característica socio-económica que afecta el país está determinada por diversos aspectos, tales como la cultura, la carencia de oportunidades de educación, la migración a las ciudades, el escaso acceso a los bienes de capital y la tierra, la falta capacitación empresarial, la explotación de la mano de obra, los precios elevados de la canasta básica, el elevado índice de desempleo, la enfermedad, y los bajos salarios que afectan directamente al desarrollo comunitario y familiar; principalmente a los niños infantiles de edad preescolar quienes cada día son los más perjudicados por la situación socio-económica que vive el país, pues los derechos que como niños tienen no son respetados.

El presente informe persigue los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Conocer y analizar la situación y las características socio-económicos de los alumnos del nivel Pre-primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

Objetivos Específicos

- Establecer la situación económica de las familias de los niños de edad preescolar.
- Determinar la situación social de los alumnos del nivel Pre-primario.
- Identificar como influye el factor socio-económico en el desarrollo de los programas de Educación Preescolar.

Los objetivos anteriores descritos, fueron comprobados en su totalidad a través de la investigación realizada, debido a que el mayor porcentaje de los niños y las niñas de edad preescolar no cuentan con una vivienda adecuada, carecen de los servicios de salud, la alimentación es limitada por los bajos ingresos y porque pertenecen a familias numerosas.

La investigación se realizó utilizando un procedimiento ordenado de acuerdo a los aspectos esenciales del método científico. Se utilizaron los procedimientos inductivo-deductivo y viceversa, las técnicas de investigación de campo (observación participativa, entrevistas no estructuradas y encuestas.

Para el efecto, el informe se ha estructurado en 6 capítulos:

En el capítulo 1, se describe la información que se obtuvo de fuentes documentales, sobre aspectos teóricos de suma importancia que tienen relación con el problema objeto de estudio; pretende dar un enfoque general de la situación económica y social, a fin de ubicar las causas estructurales e interpretar objetivamente la problemática de los alumnos del nivel pre-primario en la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

El capítulo 2, permite conocer el desarrollo del Sistema de Educación Pública en Guatemala y la Educación Pre-Primaria.

En el capítulo 3, se presenta información específica de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran, en donde se menciona su Historia, Organización y sus Objetivos.

En el capítulo 4, se describe las funciones del Trabajador Social en el campo Educativo el cual permite dar a conocer la participación del profesional en Trabajo Social para la educación.

En el capítulo 5, se presentan los resultados de la investigación de campo y análisis estadístico de un cuestionario realizado a los padres de familia de los alumnos del nivel Pre-primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

En el capítulo 6, se elabora una propuesta para la participación del profesional de Trabajo Social en los programas Socio-económicos y Educativos del nivel Pre-primario, ya que actualmente no cuenta con dicho profesional por lo que se pretende abrir un espacio de trabajo de intervención profesional.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía correspondiente a la investigación.

CAPÍTULO 1

1.1 Situación Socio-económica de Guatemala

Guatemala es un país de contrastes y diversidad étnica; dicha diversidad esta determinada por la existencia de una población pluricultural, pluriétnica y multilingüe, que se manifiesta a través de la coexistencia de cuatro grupos culturales principales: Maya, Ladina, Garífuna y Xinca.

“El 65% de la población del país vive en el área rural y el 90% se encuentra asentada en comunidades de menos de 500 habitantes. El 45% de la población tiene menos de 15 años de edad, lo cual manifiesta la existencia de una sociedad joven y el 49% del total de la población son mujeres.

El desarrollo de la historia política ha determinado la existencia de un modelo concentrador de riqueza, en el cual el 10% de la población capta un 44% del total del ingreso nacional, con una desigual distribución de la tierra, caracterizada por el hecho de que el 2% de terratenientes posee el 65% de la tierra útil.

Tal modelo se caracteriza además por la marginación de los sectores mayoritarios, el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en las áreas rurales y la permanencia del enfrentamiento armado interno que se originó en los inicios de la década de los años sesenta y concluyó formalmente en 1,996.

Dicho acontecimiento ha determinado que en la actualidad el 86% del total de la población se encuentre por debajo de la línea de pobreza. Los departamentos que registran los niveles más elevados de pobreza son Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Jalapa, habitados predominantemente por población maya, los cuales se caracterizan por la escasa infraestructura socio-económica y la débil prestación de servicios sociales básicos”¹.

¹ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Editorial Sur. 1ra. Edición. Guatemala 2,003. Pág. 11.

Los sectores más vulnerables por las consecuencias de las condiciones de extrema pobreza son las mujeres y los niños, principalmente de las áreas rurales.

La población guatemalteca vive en situación de pobreza y pobreza extrema, pero la situación más grave se vive en el área rural, aislada de todos los servicios; y en los últimos años los índices de pobreza en las áreas urbanas han aumentado considerablemente por el fenómeno de la migración, población del área rural en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida, situación que se ve frustrada al vivir la cruda realidad, aparte de la pobreza económica las áreas rurales se ven afectadas por una pobreza estructural marcada por campesinos sin tierra, trabajadores agrícolas, arrendatarios de terrenos para trabajar, asalariados temporeros, cuadrilleros de la cosecha en las diferentes fincas según la misma, y en el área urbana los asalariados formales e informales, y los que trabajan por cuenta propia.

Se aumenta esta situación con los altos índices a nivel nacional de insatisfacción de las necesidades básicas de la población; entre las que se encuentran las altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil, carencia de servicios básicos, agua potable, saneamiento ambiental, desempleo, explotación, analfabetismo aunándosele la problemática socio-económica.

Se podría decir entonces, que Guatemala es un país que carece de políticas públicas que contribuyan especialmente en actividades y servicios de carácter social, de esa cuenta se tienen indicadores sociales que reflejan la grave y precaria condición de vida de la mayoría de la población, especialmente la población infantil guatemalteca.

Al Estado constitucionalmente le corresponde garantizar el bienestar integral de los guatemaltecos, (as) aspecto que no se cumple en su totalidad, pues no se aplican estrategias y políticas que contrarresten la problemática económica y social, por ende, se tiene un acelerado fenómeno de la pobreza y pobreza extrema. Prevalece la inadecuada distribución de los recursos, lo que se refleja en que la mayoría de la población carezca de los servicios básicos para sobrevivir.

1.2 Crisis Económica que Afronta el País

Retrocediendo un poco en la historia observamos que Guatemala ha sido gobernada por representantes de intereses capitalistas, impulsando estrategias políticas que han ido en detrimento en la crisis económica del desarrollo de la sociedad guatemalteca.

El proceso de empobrecimiento generalizado se inició a partir de 1,978 cuando emergieron los primeros signos de la crisis económica y política centroamericana, fenómeno que se profundizó en 1,981 y 1,982, para luego mantenerse en una oscilación constante hasta 1,990. Este proceso tiene entre sus causas: que Guatemala siempre fue un país pobre, o mejor dicho, sumido en la pobreza, según lo muestran los indicadores reunidos por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, así como instituciones nacionales.

Estas señalan que durante la década de la estabilidad y el crecimiento (1,968-1,978), Guatemala ocupó los primeros lugares de América Latina en lo referente al crecimiento de la producción nacional bruta, índices de crecimiento industrial y auge del comercio externo, pero al mismo tiempo se situó en los primeros lugares en desnutrición infantil y global, mortalidad infantil y global, bajos indicadores de atención a la salud, bajos porcentajes de atención a los distintos niveles de la educación, elevado analfabetismo y déficit habitacional, entre otros.

Durante la década de los 80, Guatemala entró en una crisis económica, los precios de exportación se vinieron abajo, paralizando la producción, provocando un estancamiento en la economía, el aumento del subempleo y los altos índices de desempleo. De esta década en adelante, la deuda externa y la pobreza aunados a las recientes cargas tributarias impuestas por el gobierno en turno a la población han incrementado alarmantemente la situación precaria de la educación en Guatemala.

La situación general de la educación en el país se caracteriza por la persistencia generalizada de elevados índices de analfabetismo y bajo nivel educativo. “Esta

situación se diferencia por área geográfica, entre lo urbano y lo rural, entre regiones y otros socio-espacios menores, así como grupos sociales, por sexo y grupo étnico, entre otros. El área urbana se encuentra en mejores condiciones que la rural y presenta índices de alfabetismo más altos (78.89%).

En las áreas rurales el analfabetismo se presenta con mayor intensidad, alcanza (51.2%) de la población mayor de siete años, es decir que sólo un poco menos de la mitad de la población rural es alfabetada, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística”².

La problemática de la educación es diferencial por sexos, siendo la mujer la que se encuentra en una situación menos afortunada, tanto a nivel general como en relación a los espacios urbanos y rurales.

Esta diferenciación pone en evidencia, la incidencia de factores culturales y sociales, así como la discriminación étnica y de género, aspectos que tienen repercusiones en el conjunto de la sociedad, puesto que el analfabetismo en la mujer afecta negativamente a las futuras generaciones debido a que la sociedad recarga en ellas, con mucha intensidad, la educación de los hijos en el hogar.

“Se puede mencionar que la población infantil no acude a los centros educativos debido a varios factores: Entre los más importantes están los etnoculturales y la insuficiente cobertura de los programas de educación, pero el más determinante atañe a las condiciones económicas de las familias”³.

Misma situación que ha provocado la poca importancia que tanto el gobierno como la población en general le han dado a la educación especialmente a la educación preescolar, considerándose innecesaria y onerosa para el bolsillo pobre de los guatemaltecos.

² Informe Nacional de Desarrollo Humano. Editorial Sur. 1ra. Edición. Guatemala 2,005. Pág. 15.

³ López Rivera, Oscar Augusto. Intimidaciones de la Pobreza. Editorial Universal Rafael Landívar. 1ra. Edición. Guatemala 1,999. Pág. 17.

1.3 Pobreza

1.3.1 La Pobreza en Guatemala

La pobreza es un fenómeno social que limita el desarrollo de las comunidades, grupos sociales, familia e individuos, ya que éstos son víctimas de la exclusión, marginación, discriminación y abandono, que los afecta social, psicológica y económicamente, colocándolos en una situación de inferioridad que los limita a encontrar las soluciones adecuadas para resolver dicha problemática.

Se conoce como pobreza a la “carencia de todo bien material que satisface las necesidades básicas de un grupo, familia o persona, lo opuesto a un estatus de economía estable, que garantiza un balance entre el ingreso y consumo y el acceso a un grado de bienestar integral”⁴.

En Guatemala la pobreza se caracteriza por la falta de acceso a los satisfactores básicos de subsistencia, lo que genera no sólo un fenómeno de deterioro económico que impide mejorar las condiciones de vida, sino además, lleva a la degradación física e intelectual de la persona.

Para los guatemaltecos la definición de la pobreza se entiende desde las situaciones cotidianas y de la manera en que priorizan sus necesidades, las más esenciales para ellos son la alimentación y la vivienda.

La necesidad primordial es comer y la forma principal de satisfacerla, es teniendo una fuente de ingresos mínima para poderla solventar, entre las actividades que son fuentes de ingreso están las agrícolas, silvícolas, pecuarias y los ingresos remunerados por el trabajo que son las fuentes primarias de ingreso y no existen en las áreas urbanas y en las áreas rurales dependen del acceso a la tierra, mientras que las fuentes secundarias tanto en las áreas urbanas como marginales dependen

⁴ Secretaría de Planificación y Programación SEGEPLAN. Mapas de pobreza en Guatemala al 2,002. Editorial Serviprensa. 1ra. Edición. Guatemala 2,006. Pág. 6.

de la oferta de empleo y los niveles de salario ofrecidos por las empresas productivas.

El fenómeno de la pobreza como la principal característica socio-económica que afecta el país está determinada por diversos aspectos, tales como la cultura, la carencia de oportunidades de educación, la migración a las ciudades, el escaso acceso a los bienes de capital y la tierra, la falta de capacitación empresarial, la explotación de la mano de obra, los precios elevados de la canasta básica, el elevado índice de desempleo, la enfermedad, y los bajos salarios que afectan directamente al desarrollo comunitario y familiar.

Además no es sólo un estado o situación socio-económica que se presenta en amplias mayorías de la población en un momento dado, sino que se ha constituido en un fenómeno endémico que, lejos de ser contrarrestado, se ha convertido en un proceso que gradualmente absorbe a mayores proporciones de la sociedad guatemalteca. Afectando principalmente a los niños de edad preescolar quienes cada día son los más perjudicados por la situación socio-económica que vive el país, pues los derechos que como niños tienen no son respetados, la mayoría de la población infantil de educación preescolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran no cuenta con una vivienda adecuada, carecen de los servicios de salud, la alimentación es limitada por los bajos ingresos y porque pertenecen a familias numerosas.

Ante esta situación que afecta a la mayor parte de la población, resulta difícil creer y comprender que la educación es una de las oportunidades para salir de la pobreza. Pues la carencia de la misma no permite la participación completa de niños y niñas en la sociedad.

1.4 Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz son los temas en los que el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, se pusieron de acuerdo para alcanzar

soluciones a los principales problemas que generaron un enfrentamiento armado de más de 36 años.

Con los Acuerdos de Paz las partes buscan por medio del consenso solucionar problemas importantes del país desde el punto de vista social, político, cultural y económico.

Entre los Acuerdos de Paz firmados por ambas partes se encuentra:

Acuerdo sobre aspectos Socio-económicos y Situación Agraria, el cual entre sus líneas principales de acción contempla:

- “Democratización y desarrollo participativo.
- Participación de la mujer en el desarrollo económico y social.
- Desarrollo social.
- Educación y capacitación.
- Salud.
- Seguridad social.
- Vivienda.
- Trabajo.
- Situación agraria y desarrollo rural.
- Participación.

- Acceso a tierra y recursos productivos.
- Estructura de apoyo.
- Organización productiva de la población rural.
- Marco legal y seguridad jurídica.
- Registro de la propiedad inmueble y catastro.
- Protección laboral.
- Protección ambiental.
- Recursos.
- Modernización de la administración pública”⁵.

Los considerandos del Acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria (ASESA) destacan como una paz firme y duradera debe cimentarse sobre el desarrollo socio-económico que se orienta hacia el bien común y que responde a las necesidades de toda la población.

Cabe mencionar que entre el cumplimiento de estas líneas de acción en el Acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria contribuiría a un mejor nivel social; pero el mismo se ve limitado pues todo lo planteado aún no se ha ejecutado para el buen desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Entre la línea de acción la Educación y Capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país.

⁵ Acuerdos de Paz. Acuerdos sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria. A. Educación y Capacitación Numeral 21. Guatemala 1,996. Pág. 54.

Los Acuerdos de Paz establecen la necesidad de reformar el Sistema Educativo Nacional y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y vigorosa, para el logro de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, a favor de crecientes niveles de productividad, mayor generación de empleo, mejores ingresos para la población, una provechosa inserción en la economía mundial.
- Afirmar y difundir los valores, conductas y conceptos básicos para una convivencia democrática y cultura de paz, respetuosa.
- Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, particularmente las desigualdades generadas a partir de la brecha campo-ciudad.

En atención a las necesidades en materia de educación, el Gobierno se compromete a lo siguiente en los Acuerdos de Paz:

- Aumentar los recursos destinados a la educación.
- Adecuar los contenidos educativos, con criterios de pertinencia cultural y pedagógica.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles, con énfasis en la oferta de educación bilingüe en el área rural, a través de incorporar a la población en edad escolar al Sistema Educativo y procurar que completen los ciclos de Pre-primaria y Primaria, así como el primer ciclo de educación secundaria.
- Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la participación en el desarrollo socio-económico.

- Desarrollar, con metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores.
- Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.
- Favorecer la incorporación de la niñez al Sistema Educativo, así como su retención; hacer efectiva la participación de las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo.
- Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio y apoyos económicos que permitan la participación continua en la formación educativa de los estudiantes con necesidad económica.
- Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.

En el caso de la problemática socio-económica que presentan los alumnos del nivel pre-primario en La Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran se da la falta de educación en los padres, pues algunos de ellos son analfabetas o solo cursaron hasta 6o. grado de primaria; con los Acuerdos de Paz podrían los alumnos de la escuela recibir una educación igualitaria y llegar a ser en el futuro buenos ciudadanos/as guatemaltecos/as.

1.5 Derechos Humanos

“El 10 de diciembre de 1,948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tras este acto histórico asamblea pidió a todos los países Miembros que publicaran el texto de la declaración

y dispusieran que fuera distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”⁶.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un instrumento necesario para promover la convivencia en armonía de todos los pueblos y naciones tanto a nivel nacional como internacional, además debe promoverse mediante la enseñanza y la educación, para procurar el respeto a estos derechos y libertades y alcanzar en el futuro el progreso y desarrollo social.

Los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para desarrollarse en su vida, en la sociedad, como persona, dotada de racionalidad y sentido.

Los Derechos Humanos contemplados en la Declaración Universal son muchos y para efectos de este estudio, se hará mención de lo que más se relacionan con el mismo, entre ellos podemos mencionar:

Artículo 1º. Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos dotados como están de razón y conciencia. Deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2º. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 23º. Toda persona tiene el derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

⁶ Truyol y Serra A. Diccionario Jurídico “Derechos Humanos”. Editorial Esbasa. 1ra. Edición. Madrid, España 1,968. Pág. 334.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social.

Artículo 25º. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios: tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.

Artículo 26º. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

A pesar que Guatemala ratificó dicha Declaración y la misma solo en los artículos mencionados otorga una serie de garantías a toda persona; el Estado y gobierno no hacen mayor esfuerzo porque estos artículos se cumplan en lo más mínimo y contradictoriamente contribuyen a que las diferencias entre los guatemaltecos cada día sean mayores.

1.6 Derechos del Niño

1.6.1 Niñez

Niño “sujeto pleno de derechos, en la perspectiva del derecho irrenunciable a ser considerado que niño es toda persona que no ha alcanzado la mayoría de edad sea menor de 18 años”⁷.

La niñez es considerada sujeto social, capaz de brindar aportes sustantivos a la

⁷ Rada, Barner. Trabajo Infantil en Guatemala. Editorial Susana Janson. 1ra. Edición. El Salvador, Centroamérica 1,997. Pág. 20.

construcción de una nueva sociedad, porque quién mejor que ellos saben lo que desean, necesitan y esperan de los demás.

Entre los derechos fundamentales que tienen los niños y las niñas se encuentran:

1.6.2 Derechos Individuales

Entre los derechos individuales que tienen los niños y las niñas podemos mencionar:

- “Derecho a la Vida.
- Derecho a la Igualdad.
- Derecho a la Integridad Personal.
- Derecho a la Libertad.
- Derecho a la Identidad.
- Derecho al Respeto.
- Derecho a la Dignidad.
- Derecho de Petición.
- Derecho a la Familia y la Adopción”⁸.

1.6.3 Derechos Sociales

Entre los derechos sociales que los niños y las niñas tienen están:

⁸ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (ODHAG). Guatemala 2,004. Pág. 11

- “Nivel de vida adecuado y a la salud.
- Educación, cultura, deporte y recreación.
- Protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.
- Protección contra la explotación económica.
- Protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia.
- Protección contra el maltrato.
- Protección por conflicto armado.
- Protección de la explotación y abusos sexuales”⁹.

En Guatemala existe una parte de la población infantil preescolar que no tiene acceso a los servicios básicos, violándoles los derechos que tienen como personas.

Los Derechos Humanos han sido reforzados en este país, con los Acuerdos de Paz, aunque los mismos no han logrado cumplir su objetivo, de mejorar las condiciones de vida de las familias guatemaltecas.

⁹ Ibíd. Pág. 12 y 13.

CAPÍTULO 2

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN GUATEMALA Y LA EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA

2.1 El Derecho a la Educación

La Constitución Política de la República de Guatemala es el principal referente nacional para la visión de nación. En ella se rescatan los principios básicos de la ciudadanía liberal:

Artículo 4º. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

La educación está reconocida como uno de los derechos humanos sociales, según la Constitución Política de la República de Guatemala en su sección cuarta expresa:

Artículo 71º. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72º. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 73º. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados

gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia.

Artículo 74º. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre-primaria, primaria, y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

Artículo 76º. Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado.

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

En función de ello, la exigibilidad en la garantía de dicho derecho se plantea al Estado como ente responsable de velar por impartir la educación de tal forma que pueda ser accesible a todos en igualdad de condiciones, valiéndose para el efecto de cuantos medios sean apropiados para lograr que el interés superior de la persona, como el elemento principal del derecho a la educación sea respetado. El Estado debe de impedir cualquier medida que obstaculice el acceso a la educación.

“El derecho a la educación debe visualizarse en dos esferas: primera, la disponibilidad que el Estado deberá proveer a los habitantes, entendida ésta como el suficiente número de centros educativos para la demanda de la población y las condiciones adecuadas para que dichos establecimientos funcionen de una manera óptima.

La segunda es la accesibilidad que todo habitante del país deberá tener a los centros educativos; es decir, es el carácter gratuito de la educación para que ésta pueda

estar al alcance de todos, sin discriminación”¹⁰.

Según las leyes, la educación en Guatemala debe ser laica, gratuita y obligatoria y, sin embargo, en la práctica no es gratuita, porque los padres tienen una serie de gastos escolares durante el año.

No es obligatoria porque una gran parte de la población no envía a sus hijos a la escuela porque tiene poca motivación y conciencia sobre los beneficios de la educación preescolar.

Otros porque la educación no corresponde a la diversidad de culturas y lingüística de la población guatemalteca y muchos, por las condiciones precarias de vida y la baja oferta de servicios educativos que además son insuficientes. Estos defectos se atribuyen a la baja asignación, en el presupuesto general de la nación y a la inadecuada calidad educativa impartida, que se refleja en los altos índices de deserción de 9.5%.

2.2 El Sistema Educativo Nacional

“El Sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca”¹¹.

“En Guatemala la obligación del Estado es brindar educación, asumida por el Ministerio de Educación Pública, dependencia del Organismo Ejecutivo, el cual es presidido por un Ministro y dos Viceministros.

El Sistema Educativo Nacional está organizado en dos áreas:

¹⁰ Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Informe Supervisión Institucional del Proceso de Inscripción en Escuelas Públicas del Nivel Pre-primario y Primario. 1ra. Edición. Guatemala 2,006. Pág. 7.

¹¹ Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91. Guatemala 1,997. Pág. 5.

- Educación Escolar.
- Educación Extra Escolar.

La Educación Escolar contempla cuatro niveles:

- Educación Pre-Primaria.
- Educación Primaria.
- Educación Media, que a su vez se subdivide en dos ciclos: Básico y Diversificado.
- Educación Superior y Universitaria.

La Educación Extraescolar o paralela, es una forma de realización del proceso educativo; que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas”¹².

Esta área requiere programas de educación, capacitación y tecnificación extraescolar sin embargo, a la fecha no existe un programa específico para incrementar la calificación, diversificación y productividad de los guatemaltecos especialmente a los niños y las niñas en edad preescolar.

“Con base en la medición del índice educativo que integra el índice de desarrollo humano IDH, es posible afirmar que el Sistema Educativo Nacional ha venido avanzando lenta pero sostenidamente. En 1,989, fecha de la más antigua medición, el índice educativo fue de 0.52%.

En la década de 1,990, el Ministerio de Educación inició un proceso de modernización

¹² *Ibíd.* Pág. 10 y 11.

con el objeto de poner en marcha las políticas orientadas a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación.

En la actualidad, el Ministerio de Educación con el Plan Nacional de Educación 2,004-2,007 que refuerzan la necesidad que el país tiene de contar con políticas educativas de largo plazo y con un crecimiento sostenido del financiamiento para el sector educativo. Los Lineamientos de Política Educativa 2,005-2,008 especifican metas de cobertura: 75% en pre-primaria, 100% en primaria, 40% en ciclo básico y 20% en el ciclo diversificado.

Se puede decir entonces que la Educación Pre-primaria es en la que el Estado menos inversión realiza. Las pocas escuelas nacionales Parvularias que funcionan están concentradas en un alto nivel en la ciudad capital y en una mínima parte en los departamentos del interior de la República.

En solo tres departamentos se registra una tasa bruta de escolaridad superior al 50%, Guatemala con 59%, Sololá con 58.9% y Totonicapán con 52.7%. En el resto de los se encuentra con un porcentaje del 40% o menos. El caso extremo lo constituye Jalapa con 11.1% y Jutiapa con el 10%. El promedio del país es apenas de 32.8%”¹³.

Al igual que varios países en vías de desarrollo, Guatemala posee grandes deficiencias y notorias precariedades en el Sector Educación. Algunos de los indicadores educativos están entre los más altos en la región latinoamericana. Un alto porcentaje de las familias guatemaltecas, principalmente rurales e indígenas, vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Su círculo de pobreza se ve acentuado por condiciones de marginación, exclusión y discriminación.

La inequidad en el Sector Educación se señala entre las más impactantes, pues impide a cientos de miles de guatemaltecos aportar y participar en el desarrollo social y económico comunitario, regional y nacional. La atención prioritaria de los servicios educativos, en particular, y el esfuerzo nacional por mejorar significativamente la

¹³ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Editorial Sur. 1ra. Edición. Guatemala 2,003. Pág. 148.

eficiencia-eficacia del Sistema Educativo Nacional, en general, deben dirigirse a estos grupos sociales, considerados de alta vulnerabilidad.

2.3 Propuesta para el Tema Educación

El Informe de Desarrollo Humano 2,003 propone como una propuesta para la educación y sugiere las grandes líneas de acción que permitan contribuir al desarrollo humano, alcanzando mayores niveles de equidad y de libertad para desarrollar las capacidades, destrezas y valores personales y comunitarios. También propicia una integración más armoniosa con la política económica que, en este caso se plantea orientada a lograr el crecimiento económico con equidad. La elaboración de la propuesta se fundamenta en la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz, los planteamientos de la Reforma Educativa, las propuestas de políticas educativas que se han hecho por diversos sectores y actores de la vida nacional, así como en la interpretación de los grandes desafíos que hoy día presentan los sistemas educativos como consecuencia de los cambios políticos y económicos a nivel mundial.

Entre tales líneas de acción se tienen:

- a) Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática y respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de la paz.
- b) Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.
- c) Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, por consiguiente, al logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo

y de mejores ingresos para la población, y a una provechosa inserción en la economía mundial.

El Estado deberá garantizar una educación básica de calidad, en la educación pública y privada.

No se puede evitar la pobreza a las familias objeto de estudio cuando no existen fuentes de trabajo en el país.

2.3.1 Reestructuración del Sistema Educativo Nacional

El Ministerio de Educación debe de reestructurarse para hacerse más eficaz y eficiente. Para tales efectos se debe buscar la simplificación, reorganización y precisión de las funciones que realiza el Ministerio de Educación en los distintos niveles del sistema para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación, el aumento acelerado de la cobertura educativa, la gestión de la política sectorial, el apoyo a medidas de descentralización a nivel local y el manejo transparente de los recursos. Debe procederse con la reestructuración de la planta central, especialmente las unidades que atienden la calidad de la educación, las unidades de información y estadística y las unidades de planificación y recursos humanos.

Corresponde fortalecer los mecanismos a nivel de las direcciones departamentales, para desconcentrar el manejo del presupuesto. Reorganización de la función de apoyo y supervisión del Ministerio de educación en los niveles locales replanteando el esquema actual por un modelo más pertinente a las necesidades locales y en apoyo a los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación y descentralización educativa.

2.3.2 Descentralización del Sistema Educativo Nacional

Simultáneamente debería crearse una unidad de descentralización y reestructura del Ministerio de Educación, con la finalidad de establecer de manera participativa la

definición del modelo de descentralización del sistema educativo guatemalteco, en el marco de la Ley de Sistema de Consejos de desarrollo, la Ley de Desarrollo Social y el Código Municipal. Esta unidad tendría que diseñar los proyectos para avanzar en la descentralización hasta los niveles municipales y centros educativos, así como en la conformación de los consejos y comités de participación de padres y madres de familia y la sociedad civil en general. Este programa también velaría por la desconcentración de las funciones tradicionalmente asignadas a las oficinas centrales del Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales para transferir atribuciones y recursos hacia los niveles municipales y centros educativos.

Es de suma importancia que el Ministerio de Educación reestructure las unidades que atienden la calidad de educación como unidades de información estadística, planificación y recursos humanos, para brindar un mejor servicio. La descentralización ayudaría a la conformación de los consejos y comités, con la participación de los padres de familia en el pacto educativo en la escuela Lo de Bran.

La descentralización y reestructuración beneficiarían a la escuela objeto de estudio para que cuente con los servicios necesarios en forma pronta y oportuna.

2.4 La Educación Pre-Primaria

“La Educación Pre-primaria comprende desde el ciclo prenatal hasta la edad cronológica de los siete años. Es sumamente importante para propiciar la adaptación del niño escolar, promover la adquisición de buenos hábitos, desarrollar la actividad sensomotriz, estimular el desarrollo del lenguaje y otras formas de expresión.

Corresponden al nivel Pre-primario:

- Escuelas Maternales.
- Casas-Cuna.

- Casas del Niño.
- Guarderías Infantiles.
- Escuelas para párvulos.

2.4.1 Antecedentes de la Educación Pre-Primaria

El primer esfuerzo para atender al niño de 4 a 7 años de edad fue en el año 1,902, cuando se creó el Kindergarten Nacional. Antes de eso solamente existían algunas secciones de Kindergarten anexas a las escuelas primarias y éstas crecían de la orientación moderna que iba tomando la educación en otras partes del mundo.

En el año 1,928 se fundó la Escuela Normal para Maestras de Párvulos y con ello se inició una nueva época para esa modalidad de la educación pre-primaria en Guatemala; en 1,944 funcionaron 34 Jardines que atendían 5,065 niños, diez años después existieron 48 establecimientos con una cobertura de 11,773 alumnos, de acuerdo con los datos del documento publicado por la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa USIPE.

A pesar de los esfuerzos mencionados, la educación pre-primaria no tuvo carácter obligatorio sino hasta el año 1,985 cuando la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Sección Cuarta, Artículo 74^o preceptúa que “los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre-primaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley”¹⁴.

En la actualidad la Educación Pre-primaria no tiene prioridad ni para el Estado, ni para los padres de familia, quizá porque no comprenden su importancia y trascendencia, la principal prioridad para ambos sectores está en la educación primaria.

¹⁴ Menéndez, Luís Antonio. La Educación de Guatemala. Editorial Superación. 1ra. Edición. Guatemala 2,000. Pág. 185.

2.5 La Reforma Educativa

La Reforma Educativa es “un proceso que tiene como objetivo principal la transformación del sistema educativo de Guatemala en sistema acorde a las necesidades socio-económicas del país”¹⁵.

“Se conceptualiza como un proceso político, cultural, técnico y científico. Habrá de desarrollarse en forma integral, gradual y permanente.

Implica la reconversión e innovaciones profundas del Sector Educativo y Sistema Educativo, para que responda a las necesidades, aspiraciones y características de los pueblos del país, así como a las demandas tecnológicas y productivas del desarrollo integral nacional.

La Reforma Educativa señala que los ejes que proporcionarán la dirección y orientación a la reconversión e innovación del Sector Educación y Sistema Educativo son los siguientes:

- Vida en democracia y cultura de paz:

Expone la relación existente, en toda sociedad, entre el clima social, político, económico y cultural; la naturaleza y orientación de sus instituciones y el desarrollo integral de sus ciudadanos en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Unidad en la diversidad:

Enfatiza el derecho de cada persona y pueblo a conocer, valorar, respetar y promover su propia identidad cultural y la de los otros.

- Desarrollo integral sostenible:

¹⁵ MINEDUC. Consejo Ejecutivo Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. Guatemala 2,002. Pág. 1.

Se asocia con el mejoramiento constante y progresivo de la actividad humana en lo material, social, económico, educativo, político, cultural, artístico y moral. Requiere una mejor distribución de la riqueza, el uso racional de los recursos y no comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

- Ciencias y tecnología:

Fortalece el fin de la educación relacionado con el perfeccionamiento de la persona por vía de su formación integral, lo cual incluye la creación y difusión del conocimiento, el fortalecimiento de los valores y el dominio de las actitudes, destrezas y técnicas que contribuyan al desarrollo sostenible”¹⁶.

En cuanto a la innovación sector educación: Vida en democracia y cultura de paz, no hay igualdad de condiciones y oportunidades para las familias. Unidad en la diversidad, está en proceso de cambio para dar a conocer, valorar, respetar y promover su propia identidad cultural y la de los otros. Desarrollo integral sostenible se está dando el cambio en forma progresiva en lo educativo pero no en lo económico. Ciencias y tecnología se está dando un cambio con las innovaciones de parte del Ministerio de Educación, como por ejemplo introducir la informática en las escuelas con formación de biblioteca virtual.

2.6 La Transformación Curricular

“La Transformación Curricular es parte importante del proceso de Reforma Educativa. Permite crear las condiciones para lograr la participación y el compromiso de todos los sectores involucrados en mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Entre los aspectos que desarrolla encontramos:

- Organización curricular del Sistema Educativo Nacional por niveles, ciclos y grados.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 2.

- Centrar en la persona humana con una visión intercultural y bilingüe.
- Nuevas estrategias de diseño y desarrollo curricular.
- Principios, finalidades y políticas que responden a las demandas del contexto socio-cultural¹⁷.

La Subcomisión de Transformación Curricular, de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, preparó el nuevo Currículum de Pre-primaria, cuya versión resumida se encontrará a continuación, como un paso trascendental en la búsqueda de un país mejor para todas y todos.

2.7 Currículum Básico para la Educación Pre-Primaria

2.7.1 Caracterización del Nivel

“El Nivel Pre-primario, se caracteriza por ser una etapa con una doble finalidad: la socialización y la estimulación de los procesos evolutivos. Ya no como una preparación para la escuela primaria, o para el aprendizaje de la lectura y la escritura.

La socialización se entiende como un proceso de incorporación y transformación de las normas que rigen la convivencia social: pautas, normas, hábitos, actitudes y valores que se adquieren en la interacción con los otros, su finalidad es que el niño y la niña se reconozcan con identidad personal y sujetos sociales.

La estimulación de los procesos evolutivos se centra en los procesos psicológicos que configuran el crecimiento y desarrollo de una persona.

Esto implica la utilización de los esquemas de conocimiento para apropiarse de los elementos de su cultura, para adaptarse al medio y ejercer una actividad creativa

¹⁷ MINEDUC. Currículum Nacional Base de Nivel de Educación Pre-primaria. Guatemala 2,005. Pág. 9.

susceptible de modificar incluso ese mismo medio.

El Nivel Pre-primario establece la importancia de atender las necesidades de manera que se garantice un desarrollo óptimo: un entorno social afectuoso, condiciones de saneamiento básico, alimentación y nutrición adecuadas a la edad de los niños y las niñas, prestación de servicios preventivos de salud integral y, sobre todo, se garantiza la preparación de los adultos que interactúan con los niños y niñas de manera que se favorezca la atención al proceso educativo desde el propio momento del nacimiento”¹⁸.

La socialización y la estimulación de los procesos evolutivos permiten preparar a la niña y al niño para la vida. Es en esta etapa en donde se establecen las bases del comportamiento humano y se forma la personalidad.

Sin embargo la mayoría de las niñas y los niños de la escuela Lo de Bran no cuentan con los recursos necesarios para que puedan gozar de una buena alimentación, nutrición y de los servicios preventivos de salud que garantice un desarrollo óptimo en el proceso educativo preescolar.

2.7.2 Áreas del Currículum

El currículo del nivel de educación pre-primario está organizado en áreas, las que responden a la estructura del conocimiento en las diferentes etapas del desarrollo humano entre las edades de 4 a 6 años. Estas áreas a su vez, se organizan en competencias que permiten la formación integral del niño y la niña.

La adquisición de las competencias de las diferentes áreas se evidencia por medio de los indicadores de logro, los cuales especifican en términos precisos como el niño y la niña va avanzando el logro de la competencia.

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 22.

2.7.2.1 Desarrollo de las Áreas

“Destrezas de Aprendizaje. Orienta el desarrollo de las habilidades perceptivas, motrices, sociales y cognitivas de las niñas y los niños. Estas habilidades se desarrollan por medio del análisis, la síntesis, la observación, la clasificación, la comparación y otras, en forma dinámica y participativa.

Esta área se organiza en tres componentes:

Percepción: Promueve la estimulación de los sentidos.

Motricidad: Propicia el desarrollo de destrezas que permiten el desarrollo psicomotor, estimulando las funciones motrices, el control, la rapidez y la precisión de los movimientos del cuerpo.

Pensamiento: Estimula los procesos mentales para percibir, observar, discriminar, nombrar, recordar, clasificar, explicar y utilizar el conocimiento”¹⁹.

“Comunicación y Lenguaje. Tiene como finalidad desarrollar el lenguaje articulado y no articulado dominando un vasto sistema lingüístico y no lingüístico propio de la lengua materna, para expresar sus necesidades, afectos, rechazos y pensamientos, mediante la utilización de sonidos y gestos. Este sistema de comunicación debe coincidir con el sistema de lenguaje empleado por su núcleo familiar, etnia y cultura.

El área de comunicación y lenguaje se organiza en los componentes siguientes:

Desarrollo del Sistema Fonológico: Permite al niño y a la niña articular con precisión los fonemas de su idioma.

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 27

Desarrollo del Vocabulario: Tiene como finalidad desarrollar la capacidad de expresar sus ideas, emociones y sentimientos libremente.

Desarrollo de la Sintaxis: Orienta la capacidad de usar de forma correcta la estructura del lenguaje en el contexto del idioma materno.

Iniciación a la Comprensión Lectora: Tiene la capacidad de otorgar un significado a un conjunto de oraciones relacionadas entre si, las cuales están plasmadas en un texto gráfico con la finalidad de cumplir una función comunicativa.

Literatura: Debe ser abordada como una expresión estética de la lengua que genera mundos ficticios, y que explota la variedad o multiplicidad de significados de una palabra en el lenguaje”²⁰.

Lo anterior permitirá que el niño y la niña, se encaminen a desenvolverse de modo adecuado en el proceso educativo, no sólo para la lectura, escritura y la matemática, sino para las demás áreas de desarrollo y los futuros aprendizajes.

“Medio Social y Natural. Tiene como base la convivencia, la comunicación y los aprendizajes a partir de la realidad inmediata de las niñas y los niños. El área integra las ciencias sociales con las ciencias naturales ya que el niño y la niña, en esta etapa, concibe su entorno como un todo, en donde los procesos sociales y culturales y los fenómenos naturales ofrecen los espacios adecuados para sistematizar el conocimiento, con una visión problematizadora e integradora de las relaciones de causa y efecto.

Esta área se organiza con los componentes siguientes:

La adaptación: En lo educativo es el tiempo que se da al niño, desde su ingreso a la escuela hasta su completa incorporación a la vida y actividades que se realizan en

²⁰ *Ibíd.* Pág. 38 y 39.

dicho ambiente.

Elementos del entorno natural: Permite que las y los estudiantes puedan trabajar la diversidad en el espacio y el tiempo, conocer su realidad, enriquecerla, vivenciarla e identificarse con su entorno natural.

Elementos de su entorno socio-cultural: Si bien esta área parte de la experiencia que el niño y la niña han obtenido de su realidad ya que a través de competencias establecidas, posee los referentes necesarios para el desarrollo de su identidad personal y étnico-cultural”²¹.

Con el área de Medio Social y Natural se pretende que el niño y la niña desarrollen la capacidad para establecer relaciones entre sus conocimientos y experiencias previas, lo cual requiere que las actividades que se lleven a cabo tengan un sentido claro para él o ella en el entorno donde se desenvuelve.

“Expresión Artística. Ofrece una oportunidad para la comunicación, la expresión y apreciación de la vida. Promueve el discurrir con libertad, el descubrir, el disfrutar, imaginar, soñar, jugar, sentir y ser feliz. La expresión artística es progresiva, trascendente, socializadora, equitativa, participativa y vivencial. Sus cuatro componentes esenciales son: sensopercepción, comunicación, creación y apreciación.

Las sub-áreas son las siguientes:

Educación Musical: Permite establecer contacto con su entorno sonoro.

Danza y movimiento Creativo: Permite desarrollar en los niños y las niñas el potencial expresivo de sus cuerpos.

²¹ *Ibíd.* Pág. 45.

Teatro: Permite desarrollar la imaginación y la creatividad del niño.

Artes Plásticas: Permiten la expresión creativa de emociones, sentimientos y vivencias por medio de la actividad motriz.

Culturas guatemaltecas: Permite un espacio para el contacto, la apreciación y valoración de las diversas expresiones del arte del propio pueblo y de los otros pueblos que conviven en nuestro país. Enfatiza la valoración, práctica, construcción y recreación de los juegos y juguetes de cada comunidad”²².

En cuanto al área de Expresión Artística los alumnos de la escuela Lo de Bran no cuentan con la clase de Educación Musical, Danza y Teatro, los cuales son muy importantes ya que permiten en los niños y las niñas expresar sus emociones que facilitan un mayor conocimiento de sí mismos y del mundo en que viven.

2.7.2.2 Perfil de Egreso

“El perfil del egresado del nivel pre-primario agrupa las capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que las niñas y los niños deben poseer al egresar del nivel, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que lo rodean: natural, social y de desarrollo.

- Manifiesta habilidades para iniciarse en el aprendizaje de la lectura y escritura en su idioma materno y un segundo idioma.
- Manifiesta habilidades para iniciarse en el pensamiento lógico matemático.
- Se ubica en el tiempo y en el espacio.
- Identifica elementos de su entorno social, natural y cultural.

²² *Ibíd.* Pág. 54.

- Manifiesta destrezas de motricidad fina para iniciarse en el proceso de escritura.
- Controla y maneja su cuerpo (imagen, concepto y esquema corporal) de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- Expresa espontáneamente y a solicitud su capacidad creadora.
- Manifiesta habilidades para expresar y resolver problemas de su vida cotidiana.
- Manifiesta hábitos de orden, limpieza, convivencia, actitudes y conductas favorables para la conservación del medio ambiente.
- Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance.
- Expresa ideas, pensamientos, emociones y sentimientos en su idioma materno, en un segundo idioma y otras formas de lenguaje.
- Tiene iniciativa y participa en actividades personales.
- Manifiesta hábitos de orden y limpieza en su vida cotidiana.
- Reconoce y aprecia su pertenencia de género, etnia y cultura.
- Expresa su opinión y respeta otras opiniones en sus relaciones familiares y sociales.
- Demuestra iniciativa y actitudes positivas en sus relaciones interpersonales e interculturales.
- Manifiesta respeto ante la diversidad cultural y lingüística de su comunidad.

- Demuestra un estado emocional positivo, sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y misma y un estado emocional positivo.
- Manifiesta actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto a los Derechos Humanos.
- Demuestra un estado emocional positivo, sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y misma y un estado emocional positivo.
- Manifiesta seguridad y confianza en diferentes ámbitos de su vida.
- Evidencia actitudes y hábitos que le ayudan a mantener su salud física y mental.
- Actúa con base en la razón y no en los impulsos, dentro de las posibilidades de su edad.
- Manifiesta concientemente que en cada actuar debe tomar decisiones.
- Dispone de toda la información necesaria para tomar decisiones.
- Reacciona con entusiasmo e iniciativa dentro de las posibilidades de su edad²³.

Se considera que el perfil de egreso de los alumnos de la escuela Lo de Bran debería ser evaluado por cada uno de los maestros dentro de los objetivos que se proponen en sus planes de trabajo.

Pero para llegar a cumplir todas esas reformas propuestas se necesita trabajar en conjunto con el personal docente, padres de familia, alumnos y especialmente el Ministerio de Educación.

²³ *Ibíd.* Pág. 24.

CAPÍTULO 3

LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN

3.1 Historia

Según datos de referencia con informantes clave la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran no cuenta con documentación bibliográfica que contenga datos sobre su origen.

De acuerdo con la información que se obtuvo con los docentes quienes laboran en dicha institución, la escuela fue fundada el 24 de Agosto de 1,898.

Por investigaciones que se realizaron en el Archivo Nacional de Guatemala, se pudo constatar que no existe un acuerdo de su creación.

Fue entonces que durante el gobierno del Dr. Arévalo, la Escuela Lo de Bran se encontraba entre las escuelas de tipo mínimo, al correr el tiempo y los fenómenos naturales entre ellos el terremoto del 4 de febrero de 1,976 se encargaron de destruir las instalaciones de la escuela; este fenómeno provocó el interés por ayudar a la reconstrucción de la Institución, donde tomó participación, la empresa privada de productos Adams quien proporcionó recursos financieros, para el levantamiento del inmueble. Donando la cantidad de Q. 15,000.00, más adelante se unió el Ministerio de Educación a esta noble causa, debido a que la escuela forma parte de las Instituciones Estatales.

Por ende la escuela de pre-primaria en la actualidad funciona como Anexa en las mismas instalaciones en la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

La escuela de pre-primaria cuenta con 3 aulas construidas de block, lámina de zinc, piso de cemento líquido, puertas de metal, luz eléctrica, teniendo la capacidad de 40 alumnos por grado, 2 bodegas, 2 baños para niños, 2 baños para niñas, 1 baño para maestros y una pila con dos lavaderos, agua potable, áreas recreativas, medios de

comunicación, mobiliario y equipo escolar.

La Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran Jornada Matutina es de origen público financiado por el Estado, con una jornada de 8:30 a 11:30.

3.2 Organización

La Escuela Lo de Bran se encuentra a cargo de un director, quien ejerce la autoridad máxima sobre el personal docente, el que se encuentra conformado por tres maestras las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

GRADO	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ALUMNOS
Párvulos	1	30
Preparatoria "A"	1	35
Preparatoria "B"	1	35
Total	3	100

Los educandos reciben la educación por medio de un plan de trabajo que es enviado por el Ministerio de Educación. A este plan se une la planificación anual que realiza internamente la comisión específica de docentes encargados de estructurar este instrumento.

La comisión específica vela porque la funcionalidad de las actividades que se plasmen en el plan se logre a cabalidad y puedan de esta manera llegar a tener el cometido deseado con los alumnos.

Otra actividad que realiza el personal docente es la planificación y organización de actividades culturales entre ellas podemos mencionar: Día del Héroe Nacional Tecún Umán, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro, Aniversario del Establecimiento, 15 de Septiembre, entre otros; los cuales se realizan durante el período anual en las mismas instalaciones de la escuela.

Se pudo observar que las maestras de la escuela trabajan activamente en el proceso educativo, asisten a cursos de capacitaciones por parte del Ministerio de Educación, quienes conforman comisiones dentro de la escuela, de finanzas, cultura y deporte.

Además los alumnos del nivel pre-primario cuentan con refacción escolar que se les proporciona durante el ciclo escolar.

La escuela Lo de Bran está organizada por una Junta Escolar integrada por el director, maestros, padres de familia, Ministerio de Gobernación y la Municipalidad de Mixco perteneciente al departamento de Guatemala.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo General

- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la aplicación de una educación integral. Fortaleciendo la relación entre padres de familia, personal docente y alumnos.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Participar en forma activa y consciente en el proceso educativo, como agentes de su propia formación, bajo orientación y asesoría de sus profesores.
- Tener iguales oportunidades para recibir educación conforme a los planes y programas de estudio vigente, y conforme a las orientaciones del Modelo Educativo de la Escuela.
- Desarrollar en el educando en una forma sistemática valores de carácter ético y cívico para el logro de un mejor comportamiento y el incremento de amor por nuestra patria.

- Recibir un trato respetuoso de parte de las autoridades, profesores y todas las personas que prestan sus servicios dentro de la escuela.

Los objetivos anteriores son los que llevan en vigencia la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

CAPÍTULO 4

TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN

4.1 Función del Trabajador Social en el Campo Educativo

El Trabajo Social tiene una función específica dependiendo del campo de trabajo, pero el mismo debe enmarcarse dentro de un ámbito general como:

1. Organización y promoción de personas, grupos y comunidades, como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.
2. La educación popular.
3. Área de capacitación.
4. Autogestión y acompañamiento.
5. Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
6. Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
7. Organización comunitaria.
8. Área de administración y planificación.

Dentro de estos parámetros generales debe ejecutarse la función del Trabajo Social en el campo educativo. Y dentro de ello podemos mencionar a: Edgar Macias Gómez, en su libro "Hacia un trabajo Social Liberador", quien plantea que los campos del Trabajo Social se ejecutan en función de los sectores de desarrollo y en el sector de Educación y Cultura encontramos:

1. Trabajo Social Educativo.
2. Trabajo Social en Educación de Adultos.
3. Trabajo Social en Reeducción.
4. Trabajo Social en Rehabilitación Social.

El Trabajo Social en el Sector de Educación y Cultura, parte de la educación como un medio de socialización y transmisión de conocimientos y cultura, mediante la percepción y desarrollo cultural. No existe una educación neutra y la misma puede pertenecer a una de las dos opciones: la educación adaptadora y la educación transformadora.

La educación adaptadora es un enfoque que se ha utilizado para domesticar al hombre, quitándole la capacidad de creación y dándole conocimientos ya elaborados, en este tipo de educación el educador le da al educando el contenido que considera conveniente y el educando debe disciplinarse y obedecer.

La educación transformadora y/o liberadora parte del concepto de que el hombre es el ser de la transformación del mundo, y el educando es el sujeto y objeto del proceso educativo.

Ezequiel Ander-Egg en su libro "Introducción al Trabajo Social" plantea un listado de servicios educativos que los trabajadores sociales ofrecen a este sector de la población, la cual se detalla a continuación:

- Orientación profesional y vocacional.
- Facilitar información sobre recursos educativos y sociales a los que se puede acceder: becas y servicios similares.

- Administrar y gestionar la prestación de servicios sociales en residencias estudiantiles.
- Orientación familiar.
- Desarrollo de programas formativos para padres de alumnos con vista a que comprendan y asuman la responsabilidad en la educación de sus hijos.
- Estudio y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación compensatoria a través de programas de desarrollo.
- Actividades extra-escolares.
- Alfabetización.
- Escolarización por traslados y gestiones similares.
- Formación de cooperativas de consumo.

Los trabajadores sociales en el campo escolar se integran en equipos interdisciplinarios de carácter psico-pedagógico, cuyas funciones se centran en servir de enlace entre el niño, la familia, la escuela y la comunidad.

4.1.1 Trabajo Social en la Educación Formal o Sistemática

La educación es un proceso que se inicia en el hogar, con la interrelación, convivencia y comunicación familiar. Situación difícil porque actualmente las familias guatemaltecas se ven afectadas por problemas económicos y sociales que afectan las relaciones familiares y se traducen en muchas ocasiones en familias y hogares desintegrados. Aunque también debe tomarse en cuenta que la problemática

económica obliga a los padres de familia a trabajar largas jornadas limitando esto la convivencia y disponibilidad de tiempo para dedicarle a sus hijos por lo que se ven en la necesidad de dejarlos a los dos o tres meses de nacidos en centros de cuidado integral, guarderías, hogares comunitarios, kindergarten, etc., situación perjudicial para el proceso formativo y educativo de los preescolares, pues la base fundamental que se da en la familia se ve afectada, seguidamente los procesos educativos y formativos se fortalecen con la relación social y comunicativa que se tiene con grupos de amigos, y la comunidad de vecinos, dichos procesos son reforzados en la escuela con el apoyo de los maestros. Pero la educación preescolar no debe limitarse a los conocimientos académicos, sino aspirar y trascender más allá. Proporcionar una educación y formación en busca de la transformación a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje popular e integral.

Papel muy importante juega el Trabajador Social en este aspecto porque es el enlace de comunicación entre educandos, educadores y padres de familia ya que el proceso educativo no puede quedarse aislado de dichos elementos, el Trabajo Social no debe olvidar que para el buen desenvolvimiento del educando, se necesita el bienestar individual, familiar, grupal y comunal.

La función de Trabajo Social en el campo educativo puede desarrollarse en los departamentos de Bienestar Estudiantil nacionales, regionales y locales; contribuyendo a la formación y organización de juntas directivas de padres de familia y maestros, vitalizando objetivos educativos y recreativos de alumnos y ex alumnos: organizando planes y actividades educativas, formativas, sociales, culturales y políticas, gestionando fondos para organización de bibliotecas y fondos para otorgamiento de becas escolares o bolsas de estudio, realizando estudios socio-económicos brindando tratamiento individual, familiar y grupal a los alumnos que presentan alguna problemática que interfiera con sus estudios.

Puede además organizar y promover actividades de capacitación y promoción de temas de higiene mental, orientación e información sobre temas de interés para niños y padres de familia.

CAPÍTULO 5

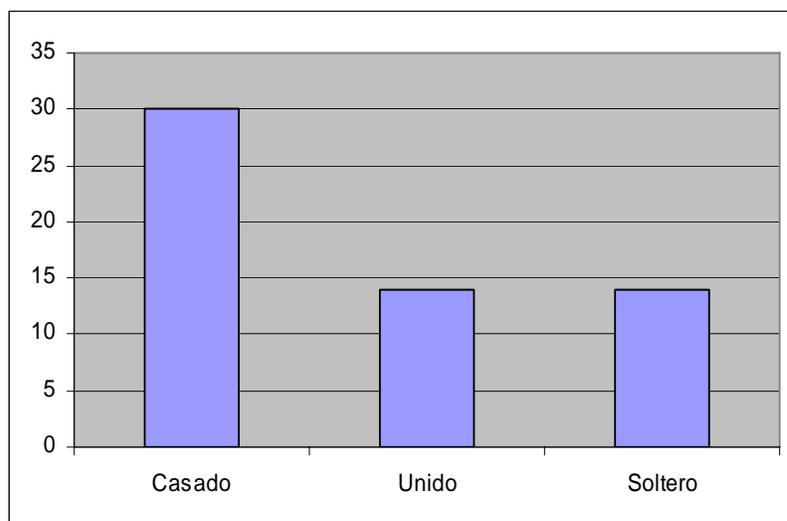
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA EN EL TRABAJO DE CAMPO

5.1 Presentación de Gráficas de Encuesta a Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran

Las gráficas que a continuación se presentan contienen los resultados cuantitativos de la investigación de campo que se realizó en la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran durante el mes de septiembre del año en curso, los cuales fueron analizados estadísticamente y cuyos datos se describen así:

GRÁFICA 1

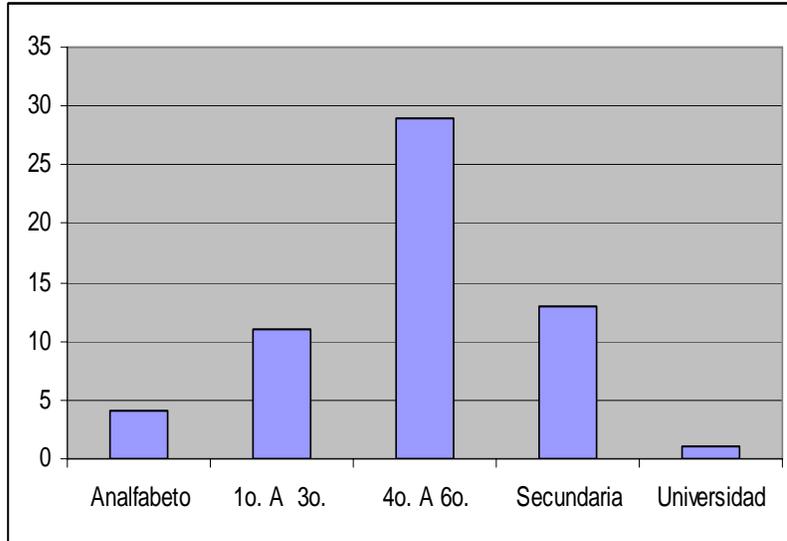
Estado Civil de los Padres



Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

GRÁFICA 2

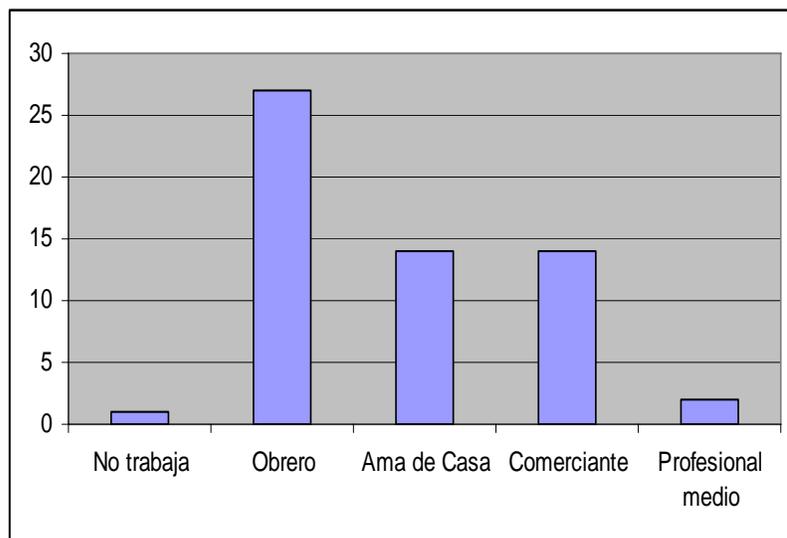
Escolaridad de los Padres



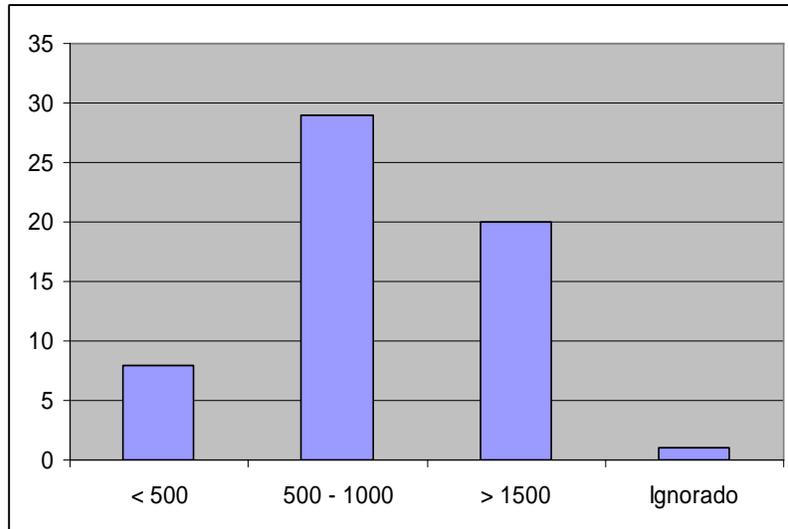
Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

GRÁFICA 3

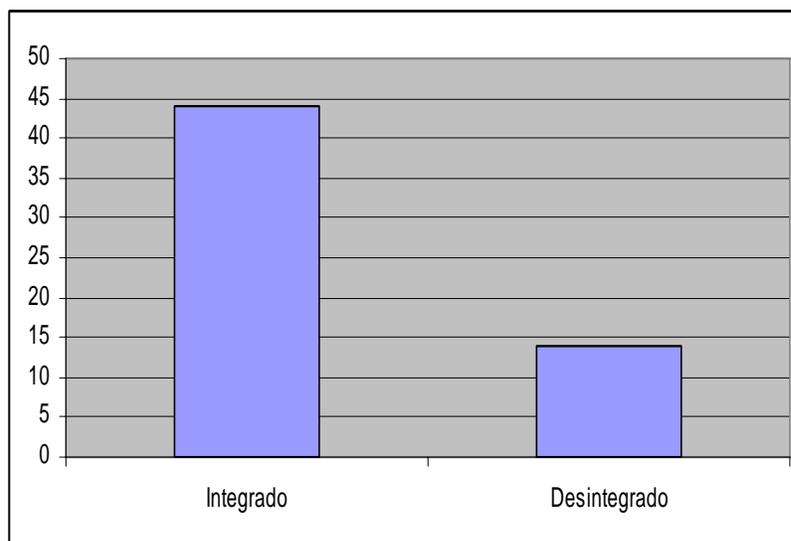
Ocupación de los Padres



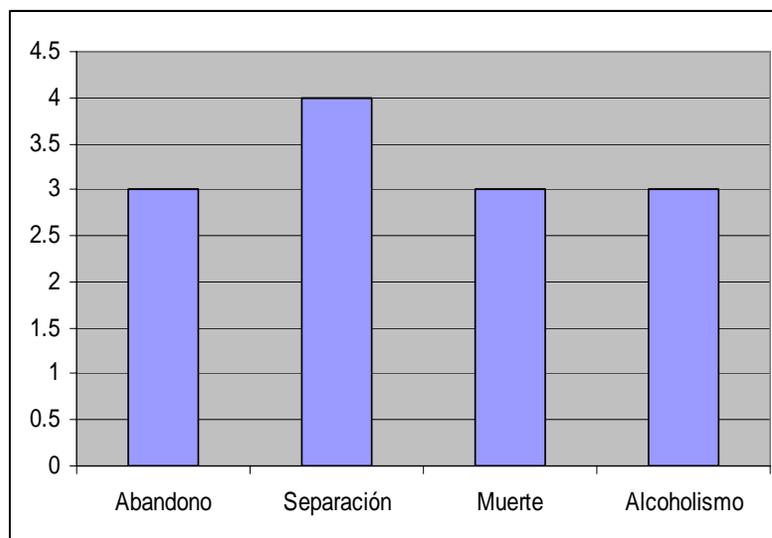
Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

GRÁFICA 4**Niveles de Ingreso en Quetzales de los Grupos Familiares**

Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

GRÁFICA 5**Cohesión de los Grupos Familiares**

Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

GRÁFICA 6**Causas de la Desintegración**

Fuente: Investigación de campo, septiembre de 2,007

5.2 Análisis estadístico de las Gráficas de Encuestas a Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran

1. Estado Civil de los padres. Se puede observar que la mayor parte de los entrevistados son familias que están integradas, pero esto no las excluye en vivir en una situación económica bastante baja, ya que entre ellas tienen alrededor de 2 a 6 hijos, siendo sus ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas como vivienda, salud, alimentación, vestido y recreación. Como también se puede observar casos de padre o madre soltera que tienen la responsabilidad de sostener el hogar devengando un salario mínimo que no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas y el tiempo no es lo suficiente para poder brindárselos a sus hijos.
2. Escolaridad de los padres. De los datos obtenidos en la investigación de campo se puede apreciar casos de padres que son analfabetas y casos de padres que cursaron hasta 3o. y 6o. primaria, lo que demuestra que en su mayoría no

recibieron educación básica ni de calidad por lo que afecta a sus hijos en el rendimiento escolar, por la falta de preparación de sus padres.

3. Ocupación de los padres. Como se muestra en la gráfica, las familias entrevistadas forman parte de la población que corresponden a personas que laboran en el sector informal, que se dedican a la prestación esporádica de servicios tales como carpintería, albañilería, hojalatería, plomería, panadería, oficios domésticos, comerciantes entre otros.

También se observa a un grupo de señoras amas de casa que no cuentan con un ingreso para el hogar, dependiendo únicamente del esposo.

4. Niveles de ingreso mensual. Con la crisis económica a nivel mundial y nacional, las familias de la escuela Lo de Bran no escapan a dicha crisis, pues les afecta directa y drásticamente en la satisfacción de las necesidades básicas y por ende el desarrollo de la familia y de la sociedad, observándose lo mencionado en las gráficas adjuntas, aunque unos en mayor cantidad que otros, sin embargo hay familias que sostienen su hogar únicamente con el apoyo económico producto del trabajo ya sea solo por el padre o la madre dificultando esto el desenvolvimiento del grupo familiar.

La mayor parte de los encuestados ganan de Q. 500.00 a Q. 1,000.00 lo que hace notar un salario bajo en su mayoría con el cual tienen que cubrir gastos personales y pagos de la escuela en útiles y uniforme, con un grupo familiar numeroso; por lo cual no pueden dar la oportunidad de recreación a sus hijos sino solo cubren lo indispensable para que cumplan en su escuela.

5. Cohesión de los grupos familiares. Observando las gráficas del trabajo de campo con respecto a la integración familiar se observa que un alto porcentaje de los encuestados viven en un hogar conformado por padres, madres e hijos, independientemente del estado civil de los mismos, sin embargo hay que

reconocer el esfuerzo y el trabajo que hacen hombres y mujeres por sacar adelante a sus hijos, haciendo el papel de padre y madre a la vez.

6. Causas de la desintegración. La pobreza es el problema fundamental que afronta la mayoría de los padres de familia, pero existen otros que se derivan de la misma, al realizar la investigación se preguntó cuáles son los problemas más frecuentes que afectan al grupo familiar, pudiéndose observar que dentro de las causas de la desintegración es por abandono, separación, muerte por parte del padre o madre y por alcoholismo que es un problema bastante complejo en la sociedad guatemalteca.

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO, PARA LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN

6.1 Características del Trabajador Social en el Campo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran

En base al resultado del trabajo de campo planteado en el capítulo anterior con respecto al tema “SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRE-PRIMARIO EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA LO DE BRAN JORNADA MATUTINA” se determinó que el Trabajador Social en el campo educativo debe caracterizarse por un alto grado de identificación humana que deba alcanzarse con cada uno de los educandos del establecimiento. Y por la diversidad de los problemas de los mismos deben de aplicarse los métodos de intervención de Trabajo Social Individual y Familiar y el Método de Trabajo Social de Grupos.

6.2 Funciones del Trabajador Social en los Procesos Educativos de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran

Las Funciones del profesional de Trabajo Social en el campo educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta deben ser las siguientes:

- Desarrollar un Trabajo Social coordinado con la administración, claustro de maestros y padres de familia.
- Ser un canal de comunicación entre la familia y la escuela.
- Elaborar fichas socio-económicas para estudiar el caso seleccionado.
- Realizar visitas domiciliarias y entrevistas a padres de familia en la búsqueda de

soluciones que presentan los niños de edad preescolar.

- Atender de forma individual, familiar y grupal a todos los niños del nivel pre-primario del establecimiento, aplicando el o los métodos necesarios para la resolución satisfactoria de cada problemática en particular.
- Dirigir, orientar, asesorar, capacitar y acompañar el proceso de organización de los padres de familia en el establecimiento.
- Promover y gestionar un programa de becas y bolsas escolares, para estudiantes con características específicas del establecimiento educativo, y acompañarlos en el proceso de solicitud, adjudicación y beneficio de la misma.
- Mediante la Educación Popular e Integral, promover la organización y promoción social, su importancia y beneficios individuales y colectivos en el establecimiento.
- Planificar acciones que contribuyan al bienestar social de los estudiantes.
- Formación de grupos con profesionales en Psicología, Trabajo Social, maestros y otros profesionales que permitan el tratamiento de situaciones de conflicto.
- Conjuntamente con el Ministerio de Educación organizar cursos de orientación y formación, que satisfagan las necesidades de los profesores, padres de familia y alumnos.
- Organizar, coordinar y apoyar actividades escolares y extraescolares de tipo deportivo, cultural y social.
- Apoyar al claustro de docentes del establecimiento a un mejor desarrollo de las actividades educativas.

- Apoyar al claustro de docentes del establecimiento en temas de su interés.
- Brindar capacitación en temas derivados de los problemas familiares y sociales que afectan el proceso de personalización de los niños preescolares y su relación con el medio escolar, familiar y social.
- Trabajar talleres con maestros de la Escuela lo de Bran, para mejorar la calidad de disciplina y por ende el rendimiento escolar.

6.3 Plan Estratégico para la Intervención del Trabajador Social en el Proceso Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran

1. Datos generales

Nombre del Proyecto: El Trabajo Social y su Intervención en los programas socio-económicos y educativos del nivel pre-primario.

Lugar: Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran Jornada Matutina.

Fecha: Enero a octubre de cada año escolar.

Responsable: Trabajadora Social del establecimiento.

2. Justificación

En la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran se hace necesaria la intervención del Trabajador Social, para apoyar y fortalecer el proceso educativo que brinda el establecimiento a los niños en edad preescolar; ya que los niños están siendo afectados por una serie de problemas económicos y sociales derivados de la situación de pobreza y pobreza extrema en la que viven, la cual incide directamente en su desarrollo. Para lo cual el Trabajo Social cuenta con la profesionalidad y características humanitarias que la función del mismo en el campo educativo exige.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

- Apoyar y fortalecer el proceso educativo que brinda el establecimiento educativo a los educandos del nivel pre-primario.

3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar un Trabajo Social coordinado, con todos los involucrados en el proceso educativo del establecimiento.
- Aplicar la metodología de Trabajo Social Individual y Familiar conjuntamente con el del Trabajo Social de Grupos en la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.
- Conocer y analizar la situación y las características socio-económicos de los alumnos del nivel pre-primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.

4. Metas

- Brindar atención individual, familiar, y grupal a todos los educandos del establecimiento.
- Dirigir, orientar, asesorar, capacitar, fortalecer y acompañar el proceso de organización de educadores, educandos y padres de familia.
- Promover la organización y promoción social.
- Realizar estudios socio-económicos a las familias de los alumnos en edad preescolar.

- Organizar, coordinar y apoyar actividades escolares y extraescolares.

5. Metodología

Se aplicarán los métodos de intervención de Trabajo Social Individual y Familiar y el Método de Trabajo Social de Grupos, durante el desarrollo del Plan Estratégico, de acuerdo a cada etapa del mismo. Enfocado al alumnado, padres de familia y autoridades del Centro Educativo. Se utilizarán técnicas participativas como la observación, entrevistas estructuradas, entrevistas no estructuradas, visitas domiciliarias y reuniones socio-educativas para alcanzar los objetivos previstos. Haciendo la planificación, organización, ejecución y evaluación de cada programa y actividad, registrando los resultados en los instrumentos correspondientes.

6. Recursos

Humanos

- Trabajadora Social del establecimiento
- Personal Administrativo del establecimiento educativo
- Personal Docente del establecimiento educativo
- Educandos
- Padres de Familia

Materiales

- Material Equipo de oficina

- Papelógrafos
- Cámara fotográfica
- Vehículo

Institucionales

- Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran
- Ministerio de Educación

Financieros

• Trabajadora Social	Q. 5,000.00
• Equipo Audiovisual	Q. 3,000.00
• Transporte	Q. 2,000.00
• Material Didáctico	Q. 2,000.00
	<hr/>
Total	Q.12,000.00

7. Evaluación

La evaluación será continua, para lo cual se realizarán reuniones con el equipo multidisciplinario, en donde se presentarán informes mensuales y trimestrales, así como de cada actividad realizada, los cuales serán analizados y discutidos para saber qué debe cambiarse o mejorarse en la realización del proyecto.

CONCLUSIONES

1. El nivel de vida de los guatemaltecos se ha deteriorado considerablemente en los últimos años, esto a causa de las inadecuadas políticas sociales implementadas por los gobiernos, traduciéndose en problemáticas sociales, económicas, políticas y educativas, difíciles de afrontar principalmente por las condiciones de pobreza imperantes en los hogares guatemaltecos.
2. La mayoría de los alumnos del nivel pre-primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran son de escasos recursos económicos, debido a la baja escolaridad de sus padres ya que no les permite acceder a un empleo de mano de obra calificada, por lo que sus salarios están en los niveles mínimos, laborando jornadas de más de ocho horas diarias para satisfacer sus necesidades básicas.
3. La pobreza y falta de educación son los principales problemas que afectan a la niñez preescolar siendo un factor determinante en los procesos sociales y en el desarrollo del país.
4. La Educación Pre-primaria se desarrolla por medio de acciones físicas, mentales, sociales y emocionales ya que estas promueven la construcción de conocimientos y el desarrollo integral de la niñez guatemalteca.
5. Al aplicar las Reformas Educativas coadyuvará a exigir calidad en la educación, conocimientos de deberes, derechos y responsabilidades y mejores condiciones de vida para el futuro alumno.
6. La presentación de propuestas, objetivos y búsqueda de soluciones por parte del profesional en Trabajo Social en la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran constituye una contribución para la aplicación de esta profesión en el futuro en el campo educativo con el apoyo del Ministerio de Educación.

RECOMENDACIONES

1. Dentro de la implementación de una política económica; deben considerarse aspectos importantes y determinantes para mejorar las condiciones socio-económicas de la población, y entre ellos está: minimizar los altos índices de desempleo, mejorar los salarios principalmente los mínimos, tanto para el área urbana como rural, tener un estricto control sobre los costos de la canasta básica y otros productos necesarios para la sobrevivencia de la población, dichos aspectos contribuirán a minimizar la pobreza en las familias de los guatemaltecos, principalmente en los hogares de los alumnos del nivel pre-primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bran.
2. El sistema educativo realmente necesita una verdadera reforma educativa; que combata las causas y problemas estructurales que provocaron el deterioro en los procesos educativos, para lo cual se necesita de voluntad política de parte de los que ostentan el poder. Dicha reforma educativa debe enmarcarse en mejorar la cobertura educativa en calidad y cantidad, promoviendo una educación integral que permita alcanzar un desarrollo social.
3. Los ciudadanos deben conocer las Reformas Educativas a través de un informe por parte del Ministerio de Educación para que los padres de familia exijan calidad educativa para sus hijos.
4. El Ministerio de Educación debe cumplir y aplicar las políticas educativas en los planes de estudio por orden del gobierno.
5. La familia debe iniciar la educación desde el hogar y la escuela, dar igualdad de derechos y oportunidades a los niños de edad preescolar en su entorno familiar, social y escolar.
6. Que el Equipo Multidisciplinario analice la propuesta presentada por la sustentante del presente trabajo de investigación en el campo educativo, con el fin de atender

los problemas socio-económicos que presentan los niños y las niñas en edad preescolar.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdos de Paz. Acuerdos de Paz sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria. A. Educación y Capacitación Numeral 21. Guatemala 1,996.
2. Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen. 2da. Edición. Buenos Aires, Argentina 1,995.
3. Ander-Egg, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. Editorial Siglo Veintiuno de España. 1ra. Edición. Madrid, España 1,992.
4. Casares Arrangoiz, David. Líderes y Educadores. Editorial de la Universidad del Valle de México. 1ra. Edición. México 2,003.
5. Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto por la Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala 2,007.
6. Enciclopedia Ciencias de la Educación Psicología y Pedagogía. Editorial Euroméxico. 1ra. Edición. México 2,002.
7. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Editorial Sur. 1ra. Edición. Guatemala 2,003.
8. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Editorial Sur. 1ra. Edición. Guatemala 2,005.
9. Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91. Guatemala 1,997.
10. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Guatemala 2,004.
11. López Rivera, Oscar Augusto. Guatemala Intimidades de la Pobreza. Editorial

- Universidad Rafael Landívar. 1ra. Edición. Guatemala 1,999.
- 12.Menéndez, Luís Antonio. La Educación de Guatemala. Editorial Superación. 1ra. Edición. Guatemala 2,000.
- 13.MINEDUC. Consejo Ejecutivo Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. Guatemala 2,002.
- 14.MINEDUC. Currículum Nacional Base de Nivel de Educación Pre-primaria. Guatemala 2,005.
- 15.Monreal, José Luís. Diccionario de Medicina. MOSBY. Editorial Océano. 1ra. Edición. Barcelona, España 1,994.
- 16.Noriega Castillo, Carlos F. Algunos Elementos para realizar Diseño de Investigación, Programa Especial de Licenciatura. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 17.Pearce, David. Diccionario de Economía Moderna. Editorial Akal, S.A. 1ra, Edición. Madrid España 1,999.
- 18.Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Informe Supervisión Institucional del Proceso de Inscripción en Escuelas Públicas del Nivel Pre-primario y Primario. 1ra. Edición. Guatemala 2,006.
- 19.Radda, Barner. Trabajo Infantil en Guatemala. Editorial Susana Janson. 1ra. Edición. El Salvador, Centroamérica 1,997.
- 20.Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN. Mapas de pobreza en Guatemala al 2,002. Editorial Serviprensa. 1ra. Edición. Guatemala 2,006.

21. Truyol y Serra A. Diccionario Jurídico "Derechos Humanos". Editorial Esbasa. 1ra. Edición. Madrid, España 1,968.

22. Truyol y Serra A. Diccionario Jurídico "Estado de Derecho y Sociedad Democrática". Editorial Esbasa. 1ra. Edición. Madrid, España 1975.

23. Verlag Stuttgart, Alfred Kröner. Diccionario Enciclopédico de Sociología. Editorial Herder, S. A. 1ra. Edición. Barcelona, España 2,001.